



JESÚS ANTONIO DE LA ROSA ORTIZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el **día 13 de octubre de 2022**, adoptó entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

.../...-

MOCIÓN URGENTE

Por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se acuerda aprobar la urgencia por razón de la necesidad de tramitar con la mayor rapidez, con la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día:

MOCIÓN URGENTE II. MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS DEL PLAN CONTIGO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Por el Delegado de Dinamismo Económico y Empleo se explica que por problemas informáticos no ha podido firmar la propuesta que a continuación se transcribe.

Se ha emitido informe favorable por el Técnico Superior Victor Durán:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS DEL PLAN CONTIGO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las bases de participación en el programa de formación para desempleados del Plan Contigo fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 84, de 12 de abril de 2022. Resultando que, tras haber puesto en marcha este Ayuntamiento dos acciones formativas contempladas en dichas bases (ediciones 1 y 2 del Programa formativo FCOV27 competencias clave para certificado de profesionalidad sin idioma), la experiencia adquirida en el desarrollo de las mismas aconseja abordar una modificación de las mencionadas bases para dar soluciones a las necesidades puestas de manifiesto con su ejecución, entre ellas, redefinir los objetivos de la formación a la carta contemplada en el programa presentado a la Diputación Provincial de Sevilla en la línea 3 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo, las personas destinatarias y los criterios de selección de las personas participantes.

Que vista la propuesta de Bases que se traen a esta Junta, elaborada por la Oficina de Apoyo al Emprendimiento y Orientación del Plan Contigo de este Ayuntamiento, esta Delegación de Reactivación Económica, en el ejercicio de las atribuciones que le son propias, dicta la siguiente propuesta de resolución para su aprobación por la Junta de Gobierno:

Primero.- Aprobar la modificación de las bases de participación en el programa de formación para desempleados del Plan Contigo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 84, de 12 de abril de 2022, que, para su mejor comprensión y facilidad de lectura por la ciudadanía, se transcriben, a continuación de esta propuesta de resolución, en su integridad.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: organoscolegiados@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	uuhLQB03/qen7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	17/10/2022 12:12:27
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	17/10/2022 10:49:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uuhLQB03/qen7vmwtlg34Q==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Coria del Río el Portal de Transparencia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Tercero.- Publicar las convocatorias para la apertura del plazo de presentación de solicitudes de participación en cada acción formativa contemplada en dichas bases en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia junto con un extracto de las bases, fecha a partir de la cual se computará el plazo establecido para la presentación de solicitudes.

Visto el Informe favorable firmado por el Técnico Víctor Manuel Durán Tena para la modificación de las BASES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS, DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, propongo que se apruebe la modificación de las Bases en Junta de Gobierno.”

La Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los ocho (8) miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta transcrita en sus justos términos.»

.../....

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986.

EL ALCALDE -PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(con firma electrónica)

Fdo.- Modesto González Márquez

Fdo.- Jesús Antonio de la Rosa Ortíz

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: organoscolegiados@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	uuhLQB03/qen7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	17/10/2022 12:12:27
	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	17/10/2022 10:49:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uuhLQB03/qen7vmwtlg34Q==		

